



# Resolución Jefatural No. 261-2002-AGN/J

Lima, 06 SET. 2002

Visto el proyecto de Directiva N° 001-2002-AGN/OTA-OPP sobre "NORMAS PARA LA CAPTACION DE INFORMACION ESTADISTICA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y ARCHIVOS REGIONALES";

### CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector y central del Sistema Nacional de Archivos, proponer la política nacional en materia archivística, conservar, organizar y servir el patrimonio documental de la Nación;

Que, la información estadística considera diferentes variables relacionadas a los servicios que brinda el Archivo General de la Nación y los Archivos Regionales conforme a los fondos documentales que conservan;

Que, es necesario aprobar la referida Directiva que establece los mecanismos para la mejor captación de la información estadística y que permitirá analizar su comportamiento;

De conformidad, con la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento Decreto Supremo N° 008-92-JUS,005-93-JUS, Directiva N° 002-2001-INEI/OTPP sobre "Normas y Procedimientos para la Formulación del Plan Estadístico Nacional de Corto Plazo del Año 2002", Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto.

### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Directiva N° 001-2002-AGN/OTA-OPP sobre "NORMAS PARA LA CAPTACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y ARCHIVOS REGIONALES" el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa se encargará de procesar y consolidar la información señalada y su remisión al Ministerio de Justicia en forma trimestral.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*[Signature]*  
Dra. Tilar Remy Simatovic  
JEFA  
Archivo General de la Nación

